

# Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Catastro

---

LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CATASTRO.

# Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco.

---



# Marco Normativo:

---

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Constitución Política de Jalisco.
- 3.- Ley de Gobierno y la Administración Pública de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5.- Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
- 6.- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- 7.- Ley de Ingresos Municipal vigente.
- 8.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 9.- Código Civil del Estado de Jalisco.
- 10.- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco
- 11.- Manual Operativo de la Dirección de Catastro Municipal.

# Introducción

---

Cabe destacar que el bajo resultado recaudatorio, refleja que la proporción de ingresos propios del municipio se encuentra muy alejado de estándares globales, por lo que se percibe que el municipio mantiene una alta dependencia de transferencias Federales y Estatales, enfrentando limitaciones para mantener un equilibrio financiero con autonomía de la localidad.

# Objetivo:

---

Este Plan de Trabajo tiene como objetivo que la Comisión Edilicia de Catastro garantice, verifique, asegure que los tramites se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente en tiempo y con calidad.

# Acciones:

---

- I.- Garantizar que los tramites de Transmisión Patrimonial se realicen de acuerdo a la ley.
- II.- Verificar y Apoyar en el cumplimiento de los Procesos Catastrales.
- III.- Asegurar el correcto cumplimiento en la aplicación de los movimientos que se realicen en la Dirección de Catastro Municipal.
- IV.- Verificar los Procesos y Proyectos de nueva Cartografía, claves catastrales y ubicaciones de los predios ligados en el padrón.
- V.- Asegurar la aplicación correcta de los valores catastrales ( Acudiendo a Sesión de la Actualización de las Tablas de Valores).
- VI.- Coordinar los Servicios de la Oficina de Catastro para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de equipo.



los predios ligados en el padrón.													
5.- Asegurar la aplicación correcta de los valores catastrales (Acudiendo a Sesión de la Actualización de las Tablas de Valores).													
6.- Coordinar los Servicios de la Oficina de Catastro para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de equipo.													

ELABORADO POR LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ

SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CATASTRO

Ac